



\*2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD\*

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 15/2018**

Buenos Aires, 06 de Julio del 2018

**LICITACION PRIVADA OBRA MENOR N° 15/SIGAF/2018**

Actuación: Expte. N° 2018-10847433-MGEYA-DGIT

Rubro: "Cerco de Obra – Puesta en valor Av. Rivadavia (tramo Gral. Paz-Lisandro de la Torre)"

Autorizante: Resolución N° 307-SSTYTRA-2018

Apertura: 11 de Mayo de 2018.

Presupuesto Oficial: \$ 2.999.764,40

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

**ESTILO QUARZO SRL:** Monto de la Oferta PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 72/100 (\$3.754.978.72.-).

**OBSERVACIÓN:**

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-13861844-DGTALMDUYT; IF-2018-15723980-DGTALMDUYT), legales (IF-2018-13880767-DGTALMDUYT e IF-2018-15704630-DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-15171376-DGIT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.1.3 del PCG y 2.2.5. del PCP: "Preadjudicación", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG Obra Mayor- Decreto 1254/GCABA/08 " Ampliación de la Información", relacionado con el Principio de Subsanción; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 30/05/2018 al oferente ESTILO QUARZO SRL. Cumplido el plazo otorgado para la mencionada presentación, el resultado fue el siguiente:

La empresa ESTILO QUARZO SRL, presento la documentación complementaria solicitada.

A tal efecto, la firma **ESTILO QUARZO SRL** acompañó dentro del plazo previsto, documentación faltante, complementando la totalidad del requerimiento formulado mediante el Acta aludida.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resultaron cumplidos por el referido oferente todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "CERCO DE OBRA – PUESTA EN VALOR AV. RIVADAVIA (TRAMO GRAL. PAZ-LISANDRO DE LA

TORRE)" sea adjudicada a la empresa **ESTILO QUARZO SRL** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

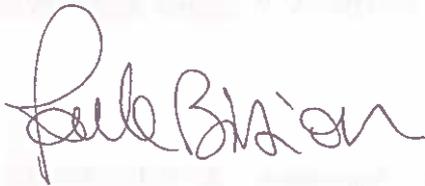
Por otra parte, sin perjuicio de que la empresa aludida presentó el Certificado de Deudores Morosos, dicho certificado se encuentra vigente hasta el 11/06/2018, por lo que la empresa deberá presentar la documentación mencionada actualizada, previo a la firma de la Contrata.

**FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

**APROBACIÓN:**

**PUBLICACIÓN:**



Lic, Paula Bisiau  
Subs de Movilidad Sustentable y Segura  
Secretaría de Transporte  
G.C.B.A



**ESTEBAN GALUZZI**  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte



**ING. MARCELO PALACIO**  
Subsecretario de Obras  
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte  
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires